



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000352.**

DECRETO N° 73

Chillán Viejo, 09 de Enero de 2017

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000352, formulada por doña Bárbara Yanulaque Ormazábal: " Junto con saludarle, les quisiera solicitar por favor si nos pudiera enviar los correos tanto del Alcalde y nuevos Concejales de su comuna, para poder enviarles información personalizada de interés para su gestión. Por su atención muchas gracias"

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** remitir respuesta a la solicitud de información MU043T00003352, en formato .pdf y por la vía solicitada por doña Bárbara Yanulaque Ormazábal.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:** ✓

Sra. Barbara Yanulaque Ormazabal, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).